## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) inició una investigación de la Policía de Worcester (WPD, por sus siglas en inglés) y la Ciudad de Worcester (Ciudad) el 15 de noviembre del 2022. Con base en esta investigación, el DOJ tiene motivos fundados para creer que la WPD y la Ciudad están incurriendo en un patrón o una práctica de conducta que priva a las personas de sus derechos en virtud de la Constitución y las leyes federales. En primer lugar, la WPD emplea una fuerza excesiva. En segundo lugar, la WPD incurre en conductas gubernamentales indignantes, permitiendo que los agentes encubiertos tengan contacto sexual con mujeres que se sospecha que están involucradas en el comercio sexual comercial.

## **HALLAZGOS**

El Departamento de Justicia tiene motivos fundados para creer que la Policía de Worcester y la Ciudad de Worcester están incurriendo en un patrón o una práctica de conducta que priva a las personas de sus derechos en virtud de la Constitución y las leyes federales.

- La WPD emplea una fuerza excesiva que infringe la Cuarta Enmienda. Los agentes despliegan pistolas paralizantes, usan perros de policía y golpean a las personas en la cabeza de manera injustificada. Los agentes intensifican rápidamente incidentes menores, utilizando más fuerza de la necesaria, incluso durante encuentros con personas que tienen discapacidades de salud del comportamiento o que están en crisis.
- La WPD incurre en conductas gubernamentales indignantes que vulneran los derechos constitucionales de mujeres que se sospecha que están involucradas en el comercio sexual al tener contacto sexual durante operaciones encubiertas. Esto infringe la cláusula de debido proceso de la decimocuarta enmienda.

Las políticas, la formación, la capacitación, la supervisión, las investigaciones y la disciplina inadecuadas de la WPD fomentaron estos patrones o prácticas ilegales.

Esta investigación también plantea serias preocupaciones de que los agentes de la WPD hayan agredido sexualmente a mujeres bajo amenaza de detención y que hayan tenido otras conductas sexuales problemáticas. La WPD carece también de las políticas y prácticas necesarias para abordar adecuadamente los informes de agresión sexual por parte de personas que no son agentes, lo que plantea preocupaciones sobre la discriminación de género. Además, la investigación plantea serias inquietudes de que las prácticas de aplicación de la ley de la WPD pueden dar lugar a políticas discriminatorias contra las personas hispanas y negras, a quienes la WPD advierte, cita, arresta y somete a fuerza de manera desproporcionada. El DOJ no considera en este momento que estas disparidades raciales equivalgan a un patrón o una práctica ilegal de discriminación racial. Sin embargo, la WPD debe recopilar y evaluar datos sobre sus prácticas y tomar medidas para garantizar que no tengan un efecto discriminatorio ilegal.

Los profesionales encargados de hacer cumplir la ley de Worcester trabajan arduamente para mantener la seguridad del público, a menudo en condiciones difíciles. Elogiamos a aquellos que dedican sus vidas profesionales a servir a la comunidad. También elogiamos a la WPD y a la Ciudad por implementar algunas reformas mientras esta investigación estaba pendiente, incluida la adopción de cámaras corporales y la creación de un Comité de Revisión de Políticas que solicite comentarios públicos sobre las políticas de la WPD. No obstante, habrá que trabajar todavía más para poder remediar los problemas identificados a través de esta investigación. El DOJ espera trabajar constructivamente con la WPD y la Ciudad para implementar las reformas necesarias para abordar la conducta ilegal descrita en este informe.